

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y TALLERES
JFRS/RVP/Mol.

109364

2802

Nº 2685 /P-2018

LAS CONDES, 04 OCT 2018

2305
OFICINA DE PARTES

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 20 de Febrero de 2018; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **JACUBOVSKY ASTUDILLO JAEL RUT.Nº** [REDACTED], El Decreto Alcaldicio Nro.1142 P-2018, de fecha 07 de Marzo de 2018; El Correo Electrónico de fecha 26/09/2018, que se adjunta; y La necesidad de poner término anticipado al contrato por no requerir de la continuidad del contrato; El Dec. Alc. Sección 1ª Nº. 5999 de fecha 22 de agosto del 2018; El D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 y demás pertinentes de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- PONESE TÉRMINO, a contar del **01 de Octubre de 2018**, por no requerir de la continuidad del Contrato a Honorarios de fecha 20 de Febrero de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **JACUBOVSKY ASTUDILLO JAEL RUT.Nº** [REDACTED] ratificado por Decreto Alcaldicio Nº1142 P-2018, de fecha 07 de Marzo de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Of. De Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Programas y Talleres (2)
Interesado

Handwritten signature



Handwritten signature